

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 008/2018
"ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL
FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 diez horas del día 03 (tres) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA 008/2019

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA para la ADQUISICIÓN DE 100 CHALECOS BALÍSTICOS CON NIVEL DE PROTECCIÓN III-A, INCLUYE 2 PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL DE PROTECCION IV-A, INCLUYE 2 PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL DE PROTECCIÓN IV.
5. Emisión de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 007/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
6. Emisión del fallo LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 008/2019 "ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 210 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

7. Puntos Varios
8. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 03 (tres) de julio del año 2019 (dos mil diecinueve), en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.

MOTIVO

Emitir el FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 008/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación 008/2019 el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes del Comité de Compras: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores; el Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco, el C. Oscar Quintero Magaña en su representación la C. Ana Cecilia Sánchez González; Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco el Ing. Jonathan Flores Moreno; Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco Arq. Víctor M. García Caballero; Representante del Consejo de Participación Ciudadana, C. Lourdes González Olvera; Contralor Municipal Lic. Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo.

DESARROLLO.- Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico del Comité de Compras, informa a los Integrantes del Comité que la se publicaron la Convocatoria y las Bases de esta Licitación el viernes 14 día Viernes 14 de junio del presente año en la página electrónica del municipio <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>. Con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 008/2019, se procede a emitir el siguiente:

ANÁLISIS

Con fundamento en el artículo 66 puntos 1, 2, 3 y 4; el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de la propuesta presentada por el licitante, misma que cumple con lo establecido en las bases de la licitación; mismas que

se publicaron la Convocatoria y las Bases en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>. Se manifiesta que no se recibieron cuestionarios de aclaraciones programados para el Viernes 21 de junio del 2019 hasta las 14:00 horas, fecha establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones, de acuerdo con lo establecido al numeral 6.1 de las bases que norman la presente licitación; de acuerdo a lo anterior no se llevó a cabo la junta de aclaraciones de manera presencial, como se tenía programado. Se recibieron el día Viernes 28 de Junio del año en curso, antes de las 10:00 (diez) horas las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación, los sobres del licitante participante que manifestó su interés en participar; GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.; los referidos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de la bases, el día Viernes 28 (veintiocho) de Junio de 2019 (dos mil diecinueve) a las 10:00 (diez) horas, por los integrantes del Comité de Compras que se encontraron presentes; revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

E. H. K. A.
 C. G. J. A.

GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.;

La Comisión de Adquisiciones se reunió el miércoles 03 (tres) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) a las **10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 008/2019**. Se realizó el análisis primera y detalladamente de las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que la empresa participante, cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación; por lo que se aceptan las propuestas económicas para su análisis:

El análisis detallado de la propuesta económica aceptada para aprobación arrojó las siguientes observaciones: -----
 Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma del licitante, como sigue:

PROPUESTA ECONOMICA: GRUPO COUNTIER S. DE R.L. DE C.V.					
"ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", solicitados por la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL					
Partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	I.V.A.	Total
1	DE 01 HASTA 210	BLUSAS: Camisera manga larga y/o corta: 1.- Modelo 171003, tela 100% poliéster. 2.- Modelo 221042-D 100% poliéster.	\$ 299.00	\$ 47.84	\$ 346.84

[Handwritten signature and scribbles]

2	DE 01 HASTA 210	SACOS: 1.- Modelo 171421, 100% poliéster. 2.- Modelo 221457, 100% poliéster	\$ 589.00	\$ 94.24	\$ 683.24
3	DE 01 HASTA 210	PANTALONES O FALDAS: 1.- Modelo 221986, Pantalón tela colorado 100% Poliéster. 2.- Modelo 221286, pantalón tela, 100% Poliéster.	\$ 299.00	\$ 47.84	\$ 346.84

Una vez discutido el punto y revisadas las muestras físicas presentadas por el licitante se sometió a votación las partidas licitadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de la propuesta presentada por el licitante; éstas, en relación a las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones al proveedor GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V. ya que cumple satisfactoriamente y cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuestas motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar en las partidas que oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a personas física y jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. En este orden de ideas las propuestas Técnica del licitante resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizada la propuesta económica del licitante se determinó que, la empresa de persona jurídica GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V.; oferta buen precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando las propuesta económica solvente, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

FALLO

Se adjudica a la empresa de persona jurídica GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V., las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez

que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Además de lo anterior se adjudica con fundamento en el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Capítulo III "De las Adquisiciones" Artículo 43 Numeral 1, inciso a) que a la letra refiere: "Se realice una convocatoria por licitación pública y concurra un solo proveedor". Se adjudica de acuerdo al siguiente orden:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	I.V.A.	Total
1	DE 01 HASTA 210	BLUSAS: Camisera manga larga y/o corta: 1.- Modelo 171003, tela 100% poliéster. 2.- Modelo 221042-D 100% poliéster.	\$ 299.00	\$ 47.84	\$ 346.84
2	DE 01 HASTA 210	SACOS: 1.- Modelo 171421, 100% poliéster. 2.- Modelo 221457, 100% poliéster	\$ 589.00	\$ 94.24	\$ 683.24
3	DE 01 HASTA 210	PANTALONES O FALDAS: 1.- Modelo 221986, Pantalón tela colorado 100% Poliéster. 2.- Modelo 221286, pantalón tela, 100% Poliéster.	\$ 299.00	\$ 47.84	\$ 346.84

El importe total adjudicado para la de "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO correspondiente a la partida 2.7.01 "VESTUARIO Y UNIFORMES" con el proveedor GRUPO COUNTIER, S. DE R.L. DE C.V. El monto total del contrato será hasta por la cantidad de: \$249,270.00 más el I.V.A que corresponde a \$39,883.20, sumando un monto total hasta por la cantidad de \$289,153.20 con I.V.A incluido.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar los contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación. En su numeral.

1.3 PLAZO DE ENTREGAS:

El suministro total de los materiales objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Las garantías se sujetaran a lo establecido en el numeral **1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:** El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 6 meses contra defectos de fabricación, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". El licitante ganador tendrá que presentar fianza de garantía por el

Cecilia

E. H. A. 2

10% del monto del contrato; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

El lugar de entrega será según lo establecido en el numeral **1.2 LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición de parte de la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

Los licitantes o el licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Jalisco, concretamente en el lugar, especificado en el párrafo anterior.

Forma de pago: será de acuerdo al numeral **1.4 FORMA DE PAGO:** Una vez ministrada la totalidad de los bienes a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado los bienes a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 25% (veinticinco por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.--

-----CIERRE DE ACTA-----


Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día miércoles 03 de julio del año 2019; en el lugar y fecha de su inicio.


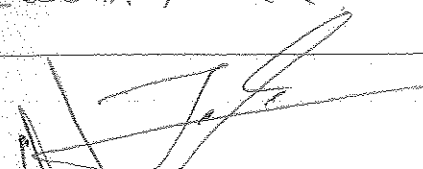
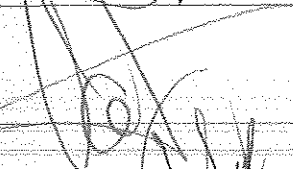

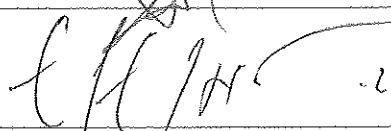
“ATENTAMENTE”

“2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco”

“2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Lic. Benito Juárez”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 03 de julio de 2019

NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación; Regidor Juan José Chávez Flores	

<p>C. Oscar Manuel Quintero Magaña Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. En su representación; C. Ana Cecilia Sánchez González</p>	
<p>Ing. Jonathan Flores Moreno Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco</p>	
<p>Arq. Víctor M. García Caballero Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Ing. Felipe Alfonso Ordoñez García Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, en su representación; C. Lourdes González Olvera</p>	
<p>Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Contralor Municipal</p>	



ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Esta Hoja de Firmas Perteneciente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.